

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

30 DE JULIO DE 2025

1. Aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores.
2. Documentos en Cartera.
3. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Analy Peral Vivar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, el C. Carlos Morales Sánchez y la C. Mariana Yañez Unda, por el que se adicionan tres párrafos al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
4. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania López López, el Diputado Francisco Javier Niño Hernández, la Diputada Monserat Herrera Ruiz, el Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, y de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrantes de la Comisión Permanente de Salud, por el que se adiciona el párrafo vigésimo segundo, recorriendo los subsecuentes al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
5. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el párrafo primero del inciso a), los párrafos primero y segundo del inciso b), el primer párrafo del inciso c); se adiciona un párrafo tercero y cuarto al inciso b), y se deroga el párrafo segundo del inciso a) del artículo 25, Apartado C, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
6. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
7. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se inscribe

con letras de oro el nombre de Demetrio Vallejo Martínez, en el Muro de Honor del Salón de Sesiones “Don Benito Juárez” del Recinto Legislativo del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

8. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se reforma la fracción XXX, del artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
9. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se “Declara como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Iconografía y las Técnicas de Elaboración de los Bordados de San Antonino Castillo Velasco, Oaxaca.”
10. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman los artículos 9, los párrafos primero y segundo del 11, la fracción V del 19, 22, 28 y segundo párrafo del 40 de la Ley de Revocación de Mandato para el Estado de Oaxaca..
11. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Biaani Palomec Enríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma el segundo párrafo y se adiciona un cuarto párrafo al artículo 172 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.
12. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Francisco Javier Niño Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un tercer párrafo, al artículo 47, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
13. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Oliver López García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 176 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
14. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un capítulo a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Oaxaca.

15. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se establece el Día Estatal por el Derecho de las Infancias a la Alimentación Sana, que conmemorarán el 29 de abril de cada año los tres Poderes del Estado de Oaxaca y los organismos autónomos del Estado mediante la difusión de la importancia de la alimentación adecuada y sostenible en las primeras etapas de la vida, y del retorno a la alimentación tradicional oaxaqueña, libre de bebidas azucaradas y productos ultraprocesados.
16. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 2 y se adiciona un tercer párrafo al artículo 113 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
17. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Francisca Antonio Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción X al artículo 3, recorriéndose en su orden las subsecuentes; y se reforma el artículo 20 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicano del Estado de Oaxaca.
18. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se adiciona el capítulo III denominado “Del Registro Estatal de Personas Agresoras en el Ámbito Deportivo” al Título Octavo, con los artículos 225, 226, 227, 228, 229, 230 y 231; y se reforma la fracción XV del artículo 15 recorriéndose en su orden las subsecuentes de la Ley Estatal de Cultura Física y Deporte para el Estado de Oaxaca.
19. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se adiciona el Título Octavo: De la Acción Climática con Perspectiva de Justicia Social e Intercultural; Capítulo I: De la Política en Materia de Acción Climática con Perspectiva de Justicia Social e Intercultural, con los artículos 268, 269, 270, 271 y 272 a la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca.
20. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 178 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca.

21. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Dante Montaña Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma la fracción III del Apartado D del artículo 43 y, adiciona la fracción III BIS al artículo 128, todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

22. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción II al artículo 180, se adiciona el artículo 269 Bis y se adiciona la fracción VIII al artículo 300, todos del Código Familiar para el Estado de Oaxaca.

23. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el párrafo primero del artículo 28 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca

24. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Concepción Rueda Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca a agilizar las investigaciones en las carpetas de investigación número: 36/FIDSTS/2014, mesa 2, Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Trascendencia Social; carpeta de investigación número: 15470/VIGE/UDDH/2024; y carpeta de investigación: 6280/FVCE/OAXACA/2025. En las citadas carpetas de investigación la víctima es la defensora zapoteca de Derechos Humanos Silvia Pérez Yescas, y su organización Mujeres por CIARENA, A.C. Se exhorta a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca (DDHPO), para que dicte las medidas cautelares correspondientes y se garantice la integridad física, emocional, mental y espiritual, el derecho al trabajo y labor de las defensoras de derechos humanos de la organización de Mujeres Indígenas CIARENA, A.C. Se exhorta al mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación del Gobierno de México, para que atienda de manera contextual la situación que enfrenta la defensora Silvia Pérez Yescas, sus compañeras y las integrantes de la organización Mujeres Indígenas por CIARENA A.C., ya que están siendo omisas con los hechos de violencia reciente, de allanamiento, amenazas a ellas y las integrantes de la organización.

25. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Francisco Javier Niño Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para que en uso de sus atribuciones coordine medidas de seguridad con las entidades financieras integrantes del Sistema Financiero Mexicano, (Instituciones Financieras) en el Estado de Oaxaca, para que brinde asistencia y acompañamiento físico a los adultos mayores en el momentos que retiran dinero de los cajeros, toda vez que existen personas que les ofrezcan ayuda y les roban sus recursos.
26. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Biaani Palomec Enríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Titulares de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y de la Dirección General de la Policía Vial Estatal del Estado para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, implemente campañas de concientización sobre el uso de casco protector entre las personas usuarias de motocicletas, con el objetivo de prevenir lesiones graves en caso de accidente.
27. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 Ayuntamientos del Estado, para que, en el ámbito de sus atribuciones y conforme a la normativa y legislación aplicable realicen las acciones pertinentes encaminadas al retiro de la vía pública de casetas telefónicas que se encuentren fuera de servicio, vandalizadas o en desuso, así como postes, estructuras y demás objetos que representen obstáculos para la movilidad y accesibilidad de las personas, especialmente de aquellas con discapacidad; y que, en el marco de dichas acciones, convoquen y consideren la participación de colectivos de personas con discapacidad y especialistas en accesibilidad urbana, a fin de garantizar que las medidas adoptadas respondan de manera efectiva a las necesidades reales de la población.
28. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaña Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la

Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Gerencia de División de Distribución Sureste de la Comisión Federal de Electricidad para que, en el ámbito de sus atribuciones y facultades, garanticen que, los cortes de electricidad (apagones) en la zona conurbada de la capital del Estado, derivado de las contingencias meteorológicas, se reparen en el menor tiempo posible evitando las continuas quejas de colonias que han quedado más de 24 hrs sin el suministro eléctrico; aunado a lo anterior, se le exhorta a dar mantenimiento al cableado y todos los circuitos principales.

29. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad a poner su máximo esfuerzo a fin de establecer una prórroga de dos meses al plazo vigente para la verificación vehicular correspondiente al primer semestre de este año, con el fin de facilitar que mas personas puedan cumplir con esta medida de la política ambiental del Estado de Oaxaca.

30. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Claudio Ruiz Hernández, asuma el cargo de Presidente Municipal de Santiago Amoltepec, Sola de Vega, Oaxaca, con efectos a partir del dieciocho de mayo de dos mil veinticinco al treinta y uno de diciembre del dos mil veinticinco, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confieren, en razón de su encargo; lo anterior, derivado del fallecimiento del Presidente Municipal, quien en vida respondía al nombre de Mario Hernández García.
- b) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y

Soberano de Oaxaca aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor del núcleo rural de San Gabriel Almoloyas, perteneciente al Municipio de San Juan Bautista Cuicatlán, Oaxaca.

- c) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento de elevación de la Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la Agencia de Policía de Yutandayoo, perteneciente al Municipio de San Pedro Jicayán, Jamiltepec, Oaxaca.

- d) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad XINITIOCO, perteneciente al Municipio de San Miguel Tlacotepec, Juxtlahuaca, Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE INTERCULTURALIDAD, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas; para que en el ámbito de sus atribuciones, de cumplimiento a lo establecido en el Título Cuarto de la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas e implemente a la brevedad posible el registro nacional del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

COMISIONES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO; Y DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción XLIV del artículo 6 de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca ordena el archivo del expediente número 25 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático, como asunto total y definitivamente concluido.

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta respetuosamente al Instituto del Deporte del Estado de Oaxaca para que en la formulación de su Programa Operativo Anual 2026 considere un incremento en su presupuesto general y establezca mayores recursos destinados a la participación de las y los deportistas oaxaqueños en los juegos nacionales CONADE.
- b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca determina que es improcedente autorizar, un decreto especial que contemple una ampliación presupuestal en el ejercicio fiscal 2025, al Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca (CSEIIO), Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, para el pago del laudo a favor de la actora Berenice Vargas Salazar, por la cantidad de \$1'234,506.03 (un millón doscientos treinta y cuatro mil quinientos seis pesos, 03/100 M,N), decretado en el expediente laboral 960/2008 (4), del índice de la Junta Especial número Cuatro, de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Oaxaca, coligado al Juicio de Amparo número 23/2023, del índice del Juzgado Quinto de Distrito, del Décimo Tercer Circuito, con sede en San Bartolo Coyotepec, Oaxaca.
- c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca determina que no tiene atribuciones constitucionales y

legales para la administración de la hacienda pública municipal, por lo cual, resulta improcedente que el Congreso del Estado de Oaxaca, le ministre recursos al Municipio de Zimatlán de Álvarez, Oaxaca, para el cumplimiento del pago del laudo condenatorio dictado dentro del juicio laboral 26/2008, del índice de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, por la cantidad que asciende a \$448,646.00 (cuatrocientos cuarenta y ocho mil seiscientos cuarenta y seis pesos, 00/100 M.N, que fueron solicitados mediante el oficio número MZ/PRESIDENCIA/108/05/2025, de fecha 19 de mayo de 2025, suscrito por el ciudadano Licenciado Javier Cesar Barroso Sánchez, en su carácter de Presidente Municipal del Municipio de Zimatlán de Álvarez, Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de los 570 Municipios del Estado, para que integren sus Consejos Municipales de Protección Civil e implementen programas y planes para la prevención y atención de desastres naturales.

31. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; Y DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión del expediente No. 73 del Índice de la Comisión Permanente de Administración Pública y del expediente No. 197 del Índice de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, y ordena su archivo como asunto total y definitivamente concluido.

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el artículo 179, y adiciona los párrafos segundo, tercero y cuarto a la fracción V del artículo 178, de la Ley de Procedimientos y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca.
- b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo como asuntos total y definitivamente concluidos de los expedientes 10, 12, y 32 del índice de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.

COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma los artículos primero; segundo; quinto, fracciones V, VII y VIII; octavo, incisos a), c) y d); décimo; décimo séptimo, fracciones IV y IX; y décimo noveno; y se deroga la fracción I del artículo décimo cuarto, todos de la Ley de la Casa de la Cultura Oaxaqueña.
- b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Senado de la República para que continúe con el proceso legislativo de la Minuta de Proyecto de Decreto por el que se declara el 5 de diciembre de cada año como “Día Nacional del Tequio y del Trabajo Comunitario”, aprobada por la Cámara de Diputados el día 6 de marzo de 2024, y recibida el 12 del mes y año, turnada las Comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos, Segunda, de dicha Cámara.
- c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara improcedente emitir la declaratoria de la Agencia de Policía Municipal de San

José el Mogote, Municipio de Guadalupe Etna, Oaxaca, como primer asentamiento de la civilización zapoteca de Mesoamérica y en consecuencia se ordena el archivo del expediente 13 del índice de la Comisión Permanente de Culturas y Artes de la Sexagésima Sexta Legislatura como asunto total y definitivamente concluido.

COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca reforma la fracción IV del artículo 3, el cuarto párrafo del artículo 35, la fracción LXX del artículo 59; se adiciona un párrafo segundo a la fracción II del artículo 3; y se deroga el apartado C del artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción XIV, y se adicionan las fracciones XVI y XVII del artículo 2°, se reforman las fracciones XVIII, y XXXVI del artículo 3°, se reforma la fracción LXXIV del artículo 7°, se reforma la fracción XIV del artículo 24, se reforman los incisos b) y d) del artículo 16, se adiciona la fracción XIII, al artículo 44, recorriéndose las subsecuentes, y se adiciona el artículo 117 Bis, todos de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Oaxaca.
- b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara definitivamente concluido el expediente número 11, correspondiente a la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, de la Sexagésima Sexta Legislatura, ordenándose el archivo correspondiente.

COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURA Y COMUNICACIONES.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el

segundo párrafo de la fracción I del artículo 6 de la Ley de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión.

- b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones del Gobierno del Estado de Oaxaca para que, en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con las instancias competentes, procure la instalación de techados en las canchas deportivas del parque primavera, con la finalidad de mejorar las condiciones de estos espacios públicos, para su óptimo aprovechamiento, garantizando que la población oaxaqueña pueda desarrollar actividades deportivas y recreativas en entornos adecuados, seguros y protegidos de las inclemencias climáticas.

COMISIÓN PERMANENTE DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca reforma el inciso d y se adiciona el inciso e, y el inciso f y el corrimiento al inciso g de la fracción XXIII del artículo 42 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los ayuntamientos de los 570 municipios del Estado, para que realicen acciones de descacharrización entendiéndose como recolección y eliminación de objetos en desuso (cacharros) que se puedan acumular en agua convirtiéndose en criaderos de mosquitos transmisores del dengue, zika y Chikunguña, lo anterior con la finalidad de prevenir citadas enfermedades.

32. Asuntos Generales.